

SUPLEMENTO SEMANAL A LA INSTRUCCION PÚBLICA.

NÚM. 7.

DIA 2 DE MARZO DE 1876.

AÑO I.

SECCION OFICIAL.

Real orden de 3 de Marzo de 1876.

Practicados en Noviembre último, conforme à los decretos de 4 de Junio 27 de Octubre del año próximo pasado, los ejercicios para dar validez académica à los estudios hechos privadamente, y visto por el resultado del ensayo que no es aún oportunidad de extenderlos à todas las carreras, S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido à bien disponer que à los exámenes que han de celebrarse en Abril próximo sean admitidos los aspirantes al título de Bachiller en Artes, al de Licenciado en Facultad y al de Cirujano-dentista, y que al efecto se adopten las disposiciones necesarias, así como para redactar los programas y determinar los ejercicios à que han de sujetarse en lo sucesivo los que aspiren à los títulos profesionales.

Circular.—El Ilmo. Sr. Director general de Instruccion pública, dice à la Junta de Badajoz:

Resultando de los expedientes de reválida de maestras de primera enseñanza superiores y elementales remitidos por esa Junta que para completar los derechos señalados en la tarifa adjunta à la ley de 9 de Setiembre de 1857, al título de Maestra superior han dejado de satisfacer 23 pesetas en papel de Pagos al Estado, cada una de las Sras. D.^a Felisa Murillo Arjol, D.^a Maria Miguero y Galvano y D.^a Carolina Sanchez Montero y 8 pesetas D.^a Julia Carballo y Rodriguez, por los títulos que de dicha clase se las expidieron por esa Junta en los años de 1870, 1871 y 1874; resultando que para completar así mismo los derechos marcados en la referida tarifa al título de maestro elemental les falta de abonar en el propio papel de pagos al Estado 19 pesetas 50 céntimos à doña Rosa Gomez y Galan, 15 pesetas 50 céntimos à doña Maria del Pilar Rubio y Gutsado, 13 pesetas à cada una de las señoras doña Ventura Feliciano Sanchez Delgado, doña Purificacion Diaz Blanco, doña Donata Ortiz y Marin, doña Epifania Maria del Rosario y Nuñez, doña Joaquina Trenado y Berrasa, doña Agueda Chirvechez y Rojo, doña Dolores Rangel y Garcia, doña Matilde Aiucil-legui, doña Saturnina Martos, doña Angela Peña y Merino, doña Maria de la Flecha y Perez, doña Catalina Alvarez Gallardo, doña Ruperta Gutierrez Cordeira, doña Juana Estevez y Canales, doña Isabel Ramajo y Morata, doña Maxima Grande y Garcia, doña Camila Murillo y Lopez, doña Amalia Buiza y Garcia.

doña Natalia Gutierrez Serrano y doña Maria Carrasco y Merino; 8 pesetas respectivamente, doña Maria Teresa Pino, doña Manuela Lindo y Figueroa, doña Carmen Garias y Pachon, doña Paula Torrado Infante, doña Maria Luisa Josefa Lopez Pulido, doña Maria del Carmen Enriquez Calderas y doña Maria de la Encarnacion Martin, y 7 pesetas cada una de las señoras doña Maria Josefa Cordero y Sanchez y doña Prudencia Palacios y Dominguez, por los títulos de Maestras elementales que les fueron expedidos por esa Corporacion en los años de 1870 71, 72, 73 y 74: esta Direccion general ha acordado devolver à V. S. los expedientes citados para que bien por los periódicos Oficiales, bien por los medios que su celo sugiera à esa Junta, cite à las Maestras antes referidas, para que reintegren las cantidades que con arreglo à las disposiciones aplicables à estos casos les correspondan satisfacer para obtener su respectivo título, dando cuenta à esta Direccion à medida que se verifique el reintegro.»

Direccion general de Instruccion pública.—Vista la instancia de D. Luis Perez Martin Maestro de la Escuela de patronato de Vilviestre del Pinar en la provincia de Burgos, y teniendo en cuenta que obtuvo dicho cargo en virtud de oposicion y la pequeña diferencia de tres pesetas y cinco céntimos que hay entre el sueldo que disfruta y el de ochocientos veinte y cinco pesetas; esta Direccion general ha dispuesto que se considere al referido profesor para las traslaciones y ascensos en su carrera, como si se hallase desempeñando Escuelas dotadas con dicho haber de ochocientos veinte y cinco pesetas.

En contestacion à la consulta que sirvió V. S. hacerme en 12 de Abril último relativo à los acuerdos tomados por la Comision de esa Diputacion provincial contrarios à lo dispuesto en la regla 1.^a de la Real orden de 29 de Noviembre de 1858. Circular de 14 de Setiembre de 1869 y regla 4.^a de la Real orden de 12 de Enero de 1872, esta Direccion general ha acordado que se manifieste à V. S. para que lo haga presente ante esa Junta y ante la misma Comision provincial, que la ley municipal no dá atribuciones para derogar lo dispuesto en las órdenes de este Ministerio; pues si bien las concede à los Ayuntamientos para alterar los servicios en sus presupuestos, es sólo respecto de los voluntarios y no de los obligatorios.



SECCION DE NOTICIAS.

El Sr. D. Miguel Fernandez Villabrille, profesor de la Escuela nacional de sordo-mudos y ciegos, va à empezar à publicar una biblioteca de obras especiales referentes à dicha enseñanza.

La educacion de los sordo-mudos y de los ciegos, dice el Sr. Villabrille en su prospecto, es un deber de caridad à la vez que una verdad probada, y para su cumplimiento y su práctica se han creado establecimientos especiales con profesores aptos para la enseñanza de ambas clases de desgraciados. No es, sin embargo, en España proporcionado el número de colegios y profesores especiales al de sordo-mudos y de ciegos necesitados de instruccion, y muchos de estos quedan sin ese beneficio por no poder ingresar en un establecimiento especial, ni tener en la localidad persona perita en esta enseñanza; por más que no falte el buen deseo.

A remediar una necesidad sentida se dirige la publicacion de esta biblioteca, en la que irán apareciendo las obras más necesarias y convenientes para la práctica de ambas enseñanzas, así de las publicadas en España como de las más selectas del extranjero; libros que no debían faltar de la biblioteca de la Escuela, de la del Maestro, de la del Párroco y de la de las familias de los sordo-mudos y de los ciegos. La primera será el *Diccionario de mímica y dactilología*, à la que seguirán otras de igual importancia.

* *

En el concepto de padres de familia han sido nombrados vocales de la Junta de primera enseñanza de Madrid los Sres. D. José Teresa y Garcia y D. Fermin Caballero,

* *

Una persona caritativa de Ruzafa, cuyo nombre oculta, ha ofrecido à aquel Ayuntamiento levantar un edificio à su costa para Escuelas de párvulos, dotar à estas del menaje necesario y subvencionar el profesorado de las mismas.

* *

Dice *El Imparcial*:

«Después de los Estados-Unidos, Rusia parece disputar el primer lugar en la instrucción superior de la mujer. Por decisión del tribunal superior acaba de resolverse en este país que las mujeres no pueden ser privadas de presentarse como abogados no juramentados en defensa de causas ajenas. Otro periódico de aquel imperio trae la estadística de los cursos de medicina y cirugía que siguen las mujeres rusas, y de ella resulta que durante el curso del año 1874-75 han seguido los dos primeros años de dichos estudios 474 disci-

pulas, de las cuales 120 pertenecen à la nobleza 47 al comercio, 14 à las industrias; 12 al clero y 24 à otras clases sociales.

«Con respecto à las creencias religiosas 131 son ortodoxas, 23 israelitas, 12 católico-romanas, tres luteranas y una armenia; 23 son casadas y 53 poseen títulos de maestras particulares.

«Las alumnas de medicina se distinguen por una aplicación superior à la de los discípulos, profundizan concienzudamente el origen y desarrollo de todas las enfermedades, y capaces de más abnegación que los hombres, pasan noches enteras cerca de los enfermos, lo que ellos no suelen jamás hacer.

«En Francia, donde solo existe una doctora en medicina de que hemos hablado otras veces, se señala como un acontecimiento la entrada de discípulas en las universidades. En este curso acaba de presentarse en Poitiers à recibir el título de bachiller una joven que después de hacer brillantes exámenes recibió las felicitaciones unánimes de todos los individuos del tribunal.»

* *

Dice un periódico:

«El Gobierno francés trata de imitar à Inglaterra en el establecimiento de Bancos de Economía de las escuelas para fomentar los hábitos de economía y prudencia entre las poblaciones rurales de las que muchas se ven hoy privadas de la oportunidad de depositar en dichos Bancos sus ahorros por falta de oficinas locales.

«Durante el año 1874-75, primero de la introducción de Bancos de Economía en las escuelas francesas, los resultados han sido altamente satisfactorios; en la ciudad de Burdeos, por ejemplo, en 46 escuelas se establecieron Bancos de Economía, en los cuales fueron imponentes 3.753 escolares, que representaron un crédito de 24.225 francos, siendo por término medio la economía de 6 francos por escolar en seis meses; resultado altamente satisfactorio cuando se considera que la mayor parte del total de esta suma fué producido por contribuciones voluntarias de cientos de niños de las clases más pobres.»

* *

De *El Cronista*, tomamos el siguiente suelto:

«El ministerio rumano ha presentado su dimisión, siendo esta admitida à causa del voto de censura dado por el Senado contra el ministro de Instrucción pública por haber violado la inamovilidad del profesorado. El príncipe ha encargado al presidente de la Cámara y à los dos vicepresidentes del Senado la formación del nuevo ministerio.

* *

Ya se han reunido en casa del Sr. Lastres los representantes de la prensa que entienden en el proyecto de crear una penitenciaría para jóvenes.

Se dió cuenta de los trabajos verificados por la comisión ejecutiva, que verdaderamente son admirables por la constancia y actividad que significan, pues que se han ven-

cido todas las dificultades en ministerios y centros oficiales, llegando hasta el punto de conseguir la proteccion de S. M. y A., que han firmado en primer lugar el album de suscritores.

Completamente satisfecha la reunion, acordó un voto de gracias y confianza en todos los trabajos sucesivos á la comision ejecutiva, cuyos individuos han rivalizado en perseverancia, especialmente el Sr. Lastres, autor del pensamiento.

*
**

Segun nuestros informes, la Escuela normal de Valencia es una de las que remiten á la Exposicion de Filadelfia trabajos de mas mérito y curiosidad.

*
**

Se han acordado los nombramientos de catedráticos de higiene pública y privada de las Universidades de Santiago, Granada y Valencia á favor de los Sres. D. Jesus Novoa Lopez, D. Francisco Arias Santero y D. Félix Guzman Andrés.

*
**

Tal vez cuando llegue á manos de nuestros suscritores este *Suplemento* habrá publicado la *Gaceta* el proyecto de Escalafon de segunda enseñanza.

*
**

Ha presentado la dimision de su cargo el catedrático de la facultad de medicina de Granada D. Carlos Maria Cortezo y Prieto.

*
**

Una asociacion de amantes de las letras ha dispuesto un certámen literario en Alicante, el cual tendrá lugar el primer domingo de Mayo próximo. Se adjudicarán seis premios y seis accesits. El primer premio consistirá en una corona de laurel á la mejor oda á la patria. El segundo en una rosa de oro y plata, por el baron de Mayals. El tercero en una pluma de oro y plata. El cuarto en una lira de plata que ofrece el alcalde D. José Bas. El quinto en un pensamiento de oro ofrecido por la comision provincial, y el sexto en otra pluma de oro costeada por el Casino.

*
**

Segun comunicacion que dirige la comisaria régia de España en la Exposicion de Filadelfia al presidente de la comision general, el local que ocuparán los objetos de la industria española consiste en un salon que mide 66 metros de largo por 19 de ancho, cerrado por un arco de tres puertas, con seis portadas laterales y paredes de escaparates de doble frente, que dan una línea acristalada de 200

metros, dejando un cuadro libre para instalaciones sueltas de cerca de 1.000 metros cuadrados.

*
**

Ha sido nombrado Director del Colegio de San Bartolomé y Santiago, de Granada, D. Juan Sierra, Pbro.

*
**

Ha sido nombrado Auxiliar de la seccion de Ciencias del Instituto de Ciudad-Real D. Ramon Baeza.

*
**

La cátedra de Historia natural vacante en el Instituto de Albacete por defuncion del Sr. Fernandez Salas, se proveerá por concurso, segun lo acordado por la direccion del ramo.

*
**

Ha sido nombrado auxiliar del Instituto de Cuenca Seccion de ciencias, D. Esteban Fernandez.

*
**

Parece que esta acordado el nombramiento del catedrático de Psicologia del Instituto de Játiva D. Antolin Bumiza, para la cátedra de igual asignatura del Instituto de Vitoria, oportunamente se anunció á concurso.

*
**

Dice *El Cronista* que hasta fines de la actual legislatura no podria discutir el Congreso las bases de la nueva ley de instruccion pública. Aparte de los asuntos preferentes que han de ocupar á las Cortes y al Gobierno, nuestras noticias son que no se pondrá mano en dicho proyecto hasta que esté terminada la coleccion legislativa en cuya formacion se ocupa la Direccion del ramo. Y si las bases han de consultarse como parece natural, al Consejo de Instruccion pública, es muy probable que termine la legislatura sin que el Congreso se haya podido ocupar de la ley en cuestion.

*
**

Ha fallecido el catedrático de Latin y Castellano del Instituto de Teruel. D. Ramon Balart.

*
**

Se ha admitido á D. Juan Vizcarro la renuncia que tenia presentada del cargo de auxiliar del Instituto de Tartosa.

*
**

Ya se ha hecho el nombramiento de D. José Soler y Sanchez catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid para la Cátedra de Fisica y de Química del Instituto de Alicante.

*
**

Dice nuestro colega *La Idea*:

«La cuestion que ha dado en llamarse del *Instituto de Jerez*, promete hacerse tan añeja como la publicacion del escalafon de profesores de segunda enseñanza. Parece que recientemente se ha encontrado este asunto con nuevos incidentes; que es posible retrasen la solucion definitiva del asunto.»

* *

Se ha desestimado la instancia de un catedrático de Instituto que pretendia se tuviesen en cuenta sus premios de antigüedad y mérito para computarle su jubilacion.

* *

Dice un colega:

«Merece elogio el acuerdo tomado por la Diputacion provincial de Madrid para emplear anualmente la cantidad de dos mil à seis mil reales en la adjudicacion de obras de moral, de higiene, de geografia, de historia y de conocimientos industriales y de aplicacion de los mismos, que se designarán por dicha corporacion despues de oír à los profesores de las escuelas de los asilados.»

Nos parece bastante poco la cantidad asignada, lo que no obsta para que elogiemos tambien el acuerdo tomado por la Diputacion provincial de Madrid, que deseamos encuentre imitadores.

* *

Nuestro apreciable colega *La Asociacion*, de Cáceres, dice lo siguiente:

«La ley no hace mas que recomendar à los maestros la conveniencia de que asistan à misa con los niños particularmente en los pueblos en que hubiere esa costumbre, pero no les impone tal deber.»

* *

En el Gran Ducado de Baden habia hasta ahora tres colegios normales para Maestros, y el mes anterior se ha abierto otro. En fin de 1874, segun aparece de los debates de las Cámaras, habia 519 vacantes de Maestros, y como anualmente suelen ocurrir 360 vacantes en todo el reino, y las 14 escuelas para Maestros y los dos colegios para Maestras dan solo unos 315 Maestros de ambos sexos al año, aparece un déficit anual de 45. De aquí la petición que se ha hecho para el establecimiento de otro colegio, lo cual ha concedido la Cámara. Un diputado pidió mas colegios para Maestras y dijo que las mujeres son excelentes Maestras y no causan molestias à las autoridades.

* *

Se han recibido en el ministerio de Fomento los planos de los armarios ya terminados correspondientes al palacio de la industria, seccion de España,, en la Exposicion de Filadelfia.

* *

Vuelve à ponerse sobre el tapete en Bélgica la cuestion de la secularizacion de la enseñanza. Las asociaciones liberales trabajan mucho en este sentido, habiendo decidido no patrocinar candidatura alguna para Diputados que no acepte esta reforma.

* *

Hemos tenido el gusto de recibir el *Boletín de Instrucción pública*, órgano oficial de la Junta superior del ramo, en Puerto-Rico, publicado bajo la direccion de D. Luis Cueto y Gonzalez Quijarro. Saludamos al colega, al que deseamos todo género de prosperidades y con el que procuraremos tener las mas cordiales relaciones.

* *

Con suma satisfaccion leemos en los periódicos la siguiente interesante noticia.

«En la villa de Céo (Coruña,) va à fundarse un Instituto de segunda enseñanza segun la última voluntad de un natural de ella, cuyo nombre ignoramos, que ha muerto dejando en su testamento un legado de VEINTE MILLONES DE REALÉS con dicho objeto. El edificio debe levantarse en la plaza de la Constitucion formando uno de sus lados. El capital que asegura la renta del personal y material de dicho establecimiento debe colocarse en el Banco de Londres.»

«Hé ahí uno de los Institutos cuyas cátedras deberán ser codiciadas, pues parece natural que sus profesores estarán bien retribuidos y pagados al corriente.»

«Ese establecimiento contribuirá mucho à no dudarlo, à que se acredite el ya no pequeño número de hombres ilustres que nacieron en Galicia. Gloria pues, à quien, aunque sea al morir, deja cuantiosos bienes destinados para el fomento de la enseñanza que es la base de la prosperidad nacional. Su nombre no morirá nunca.»

Como entre nosotros no son muy frecuentes rasgos de esta naturaleza, dicho se está cuanto nos habrá alegrado leer la anterior noticia que nos ha llenado de verdadera satisfaccion, sintiendo ignorar el nombre de la persona que ha hecho tan generosa y brillante donacion à su patria, para consignarlo en las columnas de nuestra REVISTA.

* *

Se han presentado algunas intancias de aspirantes à oposiciones de Institutos en solicitud de dispensa de edad para presentarse à aquellos actos. Segun tenemos entendido dichas instancias serán desestimadas por ser lo que en ellas se pide contrario à las prescripciones reglamentarias.